

**CIRCULAR INTERNA N° 2541**

**ANT.:** Vacante en el cargo de **Abogado(a)/Profesional, nivel 15**

**MAT.:** **Concurso Interno/Externo**

Santiago, 26 de abril de 2021

**DE: GERENTE DE PERSONAS**

**A: PERSONAL DEL BANCO CENTRAL DE CHILE E INTERESADOS**

---

Se llama a postulación para cubrir una vacante a plazo indefinido en el cargo de **Abogado(a)/Profesional, nivel 15** de la estructura de cargos, para desempeñarse en el Área Normativa de la Fiscalía de este Banco Central de Chile.

Las **funciones** principales del cargo son:

- Elaborar los informes, análisis y propuestas que le requieran el Fiscal o el Abogado Jefe Normativo en el ámbito del seguimiento o estudio jurídico de iniciativas constitucionales, legales, regulatorias o jurisdiccionales, que incidan en asuntos de competencia del Banco, así como en el ejercicio de la potestad normativa del Instituto Emisor en materia monetaria, crediticia, financiera y de cambios internacionales.
- Asistir al Fiscal y Abogados Jefes en la elaboración de informes y propuestas sobre otras materias reglamentarias o administrativas.
- Encargarse de los demás asuntos de índole normativa o regulatoria que le requieran sus Jefaturas, incluyendo aspectos relacionados con Derecho o regulación comparada y estándares internacionales.
- El cargo reportará al Abogado Jefe Normativo del Banco; sin perjuicio del apoyo que también pueda prestar al área de servicios legales, conforme lo determine el Fiscal.

Los **requisitos obligatorios** del cargo son:

- Contar con el título de Abogado otorgado por la Excma. Corte Suprema de Chile y no encontrarse inhabilitado o incapacitado para ejercer como tal.
- Tener experiencia laboral profesional de hasta 4 años, contados desde la titulación como abogado
- Discreción, sólidos valores morales y preocupación por difundir principios éticos estrictos como los exigidos en el Banco.

Los **requisitos deseables** del cargo son:

- Contar con experiencia laboral comprobable en el ámbito del derecho económico y comercial.
- Complementaria o alternativamente, contar con experiencia laboral comprobable en derecho administrativo, acceso a la información pública y normativa referida al proceso legislativo.
- Nivel intermedio en dominio del idioma inglés.

Las **Competencias** requeridas del cargo son:

- Lograr las metas con excelencia
- Colaboración y trabajo en redes
- Analizar
- Aprender e investigar
- Redactar y reportar
- Adaptar y responder al cambio

La primera pre-selección de los candidatos se realizará en consideración a la información manifestada en el currículum vitae (CV).

Postulantes extranjeros que residen en Chile, deberán cumplir los requisitos obligatorios del cargo y ser titulares de un permiso de residencia temporal vigente o permiso de permanencia definitiva en Chile. Podrán participar del concurso postulantes extranjeros que residen en el exterior, sujeto también a que cumplan los requisitos obligatorios del cargo, los que en caso de ser seleccionados, deberán obtener la respectiva visa de trabajo ante el Consulado de Chile en el país de su residencia, en forma previa a su ingreso al Banco.

Esta vacante se encuentra habilitada para personas con discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez física, la que deberá estar certificada o acreditada por el organismo competente.

Para favorecer la entrega de información será **requisito excluyente** completar el siguiente formulario de postulación:

[Formulario de Postulación Online](#)

El análisis y procesamiento de esta información es absolutamente confidencial, la cual es almacenada en forma resumida para eventuales futuros procesos de selección.

Recepción de antecedentes: **hasta el 6 de mayo de 2021**

En caso de dudas o consultas, escribimos al siguiente correo: [seleccion@bcentral.cl](mailto:seleccion@bcentral.cl)

Se deberá indicar expectativas de renta líquida.

**Cada postulante deberá completar el Formulario de Postulación Online, adjuntando su Currículum en formato pdf.**

**Los postulantes que presenten alguna discapacidad o invalidez que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de las pruebas psicolaborales y la evaluación de competencias que se administrarán en este proceso, deberán informarlo en el Formulario de Postulación para que el Banco adopte las medidas pertinentes de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten a este Concurso.**

Adicionalmente, serán considerados los antecedentes de calificación, potencial y los resultados de las entrevistas con el Abogado Jefe Normativo, el Fiscal y el equipo de la Gerencia de Personas.

La Gerente de Personas, en uso de sus facultades, procederá a designar a una de las personas postulantes o bien declarará desierto el proceso de postulación sin expresión de causa.

Atentamente,



**MARCELA PUMARINO C.**  
GERENTE DE PERSONAS